



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO  
ASOBANARCOOP NIT: 800.025.918-6

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del  
artículo 364-5 del Estatuto Tributario

### CERTIFICAN

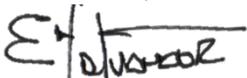
1. Que la COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO ASOBANARCOOP NIT. 800.025.918-6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO ASOBANARCOOP identificada con NIT. 800.025.918-6 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional, con el formulario No. 1117617144134 y adhesivo 91900288624411 presentado el día 09-05-2025, cancelada en la misma fecha.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO ASOBANARCOOP NIT: 800.025.918-6.

La presente certificación se expide en el corregimiento de Rio Frio Municipio Zona Bananera a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,

  
**EDGARDO ALVARADO RAMIREZ**  
Representante legal  
C.C No. 12.621.919

  
**SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS**  
Revisor Fiscal  
C.C No. 36.723.655  
T.P. No. 121416 – T

**Cooperativa de Pequeños Productores de Rio Frio Asobanarcoop**